Bucaramanga, mayo 18 de 2021

Señores
MUNICIPIO DE MALAGA – ALCALDIA MUNICIPAL
Málaga

Asunto: Notificación Del **INFORME DEFINITIVO, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – FISCAL DERIVADO DE LA DENUNCIA BAJO EL RADICADO CON No. DPD-20-0501 SIA ATC 192021000012 MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER, AUDITORÍA No 0004 de mayo 3 del 2021**,

SUJETO DE CONTROL: **MUNICIPIO DE MALAGA**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 56 de la Resolución No. 000230 de 2019, nos permitimos notificar por medio electrónico el INFORME DEFINITIVO **No 0004** de mayo 3 del 2021, resultante del proceso auditor adelantado a Ustedes. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

LIDER DE LA AUDITORIA:	**CARMENZA OCHOA MANCIPE**
CORREO INSTITUCIONAL:	cochoa@contraloriasantander.gov.co
COPIA DEL CORREO:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Finalmente, es resaltar que es responsabilidad del **representante legal de la entidad auditada, informar a los presuntos responsables** de los hallazgos Disciplinarios, Fiscales, Sancionatorios y/o Penales, resultantes del informe definitivo. La evidencia de dicha comunicación deberá ser remitida al correo notificacionescontrolfiscal@contraloriasantander.gov.co.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MARY LILIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Subcontralora Delegada para el Control Fiscal

Proyectó: Jesús Heraldo Rueda Suarez

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INFORME DEFINITIVO N°. 0004 DEL 03-05-2021

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – FISCAL DERIVADO DE LA DENUNCIA BAJO EL RADICADO CON No. DPD-20-0501 SIA ATC 192021000012 MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER

VIGENCIA AUDITADA 2016-2019

MAYO de 2021

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FISCAL DERICADO DE LA DENUNCIA BAJO EL RADICADO CON No. No. DPD-20-0501 SIA ATC 192021000012 MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER

Contralor General de Santander	**CARLOS FERNANDO PEREZ GELVEZ**
Subcontralor Delegado para Control Fiscal (Supervisora)	**MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES**
Profesional Universitario – Líder de la Auditoria	**CARMENZA OCHOA MANCIPE**

TABLA DE CONTENIDO

HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO..... **¡Error! Marcador no definido.**

CARTA DE CONCLUSIONES 4

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA..... 5

1.1. FUENTES DE CRITERIO 5

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 5

1.3. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL ASUNTO O MATERIA AUDITADO..... 5

1.4. RELACIÓN DE HALLAZGOS 6

2. OBJETIVOS Y CRITERIOS 6

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 6

2.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 6

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 7

3.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA 7

. CONCLUSION 9

4. ANEXOS……9

4. 1 RELACION DE ESTAMPILLAS COBRADAS A CONVENIO MUNICIPIO DE MALAGA Y BOMBEROS 2016-2017-2018-2019-20209…….9

4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA……11

4.3 RECAUDOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL DESDE EL AÑO 2016 A 2020……11

4.4 RELACIÓN CONVENIOS CELEBRADOS 2016-2017-2018-2019-2020……..12

Doctor
OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
Alcalde
Málaga - Santander

Respetado Dr. Oscar Miguel

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 000363 del 23 de junio de 2020, la Contraloría General de Santander realizó auditoria de cumplimiento sobre EL MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DESCUENTOS REALIZADOS DE ESTAMPILLAS PRO CULTURA, PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR A LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MÁLAGA EN LAS VIGENCIAS 2016- 2020

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Santander expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en [Asunto o materia auditada], conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 000363 del 23 de junio de 2020, proferida por la Contraloría General de Santander, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Santander la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las **evidencias y documentos** que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron reportados al SIA CONTRALORIA y de igual manera los aportados por la Secretaría de Hacienda del municipio.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de la Subcontraloria Delegada para Control Fiscal.

La auditoría se adelantó en sitio de trabajo, de acuerdo con la denuncia con Radicado con No DPD-20-0501 SIA ATC 192021000012; "PRESUNTAS IRREGULARIEDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DESCUENTOS REALIZADOS DE ESTAMPILLAS PRO CULTURA, PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR A LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MÁLAGA EN LAS VIGENCIAS 2016- 2020"

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Dar trámite a la Denuncia DPD-20-0501 SIA ATC 192021000012, en relación a hechos suscitados en el municipio de Málaga, verificando el cumplimiento del manejo de los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil y descuentos realizados de estampillas pro cultura, pro bienestar adulto mayor a los convenios celebrados entre el municipio de Málaga y bomberos voluntarios de Málaga en las vigencias 2016- 2020

1.1. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Estatuto tributario Acuerdo N. 020 del 17 de octubre de 2012
- acuerdo N. 019 de 19 de agosto 2020

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar la Auditoria de Cumplimiento mediante la verificación en el manejo de los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil y descuentos realizados de estampillas pro cultura, pro bienestar adulto mayor a los convenios celebrados entre el municipio de Málaga y Bomberos voluntarios de Málaga, de acuerdo a la denuncia establecida por el señor JOSE ANTONIO PEREZ, correspondiente a la vigencia 2016-2020, para lo cual se siguió los procedimientos plasmados en la Guía de Auditoria Territorial en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI, el presente ejercicio auditor se ciñó a los principios de la vigilancia y el control fiscal establecidos en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020 y la Resolución 000363 del 23 de junio de 2020.

1.3. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL ASUNTO O MATERIA AUDITADO

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de Santander da una conclusión sin reservas, en lo relacionado con la denuncia en el manejo de los

recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil y descuentos realizados de estampillas pro cultura, pro bienestar adulto mayor a los convenios celebrados entre el municipio de Málaga y Bomberos voluntarios de Málaga, para lo cual en concordancia con la normatividad aplicable y siguiendo los procedimientos plasmados en la Guía de Auditoria Territorial en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI, el presente ejercicio auditor se ciñó a los principios de la vigilancia y el control fiscal establecidos en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020 y la Resolución 000363 del 23 de junio de 2020.

1.4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado a la auditoría de cumplimiento, de la denuncia sobre en el manejo de los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil y descuentos realizados de estampillas pro cultura, pro bienestar adulto mayor a los convenios celebrados entre el municipio de Málaga y Bomberos voluntarios de Málaga, no amerito configuración de hallazgos de ninguna incidencia.

2. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Evaluar el cumplimiento del manejo de los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil y descuentos realizados de estampillas pro cultura, pro bienestar adulto mayor a los convenios celebrados entre el municipio de Málaga y Bomberos voluntarios de Málaga. Correspondiente a la vigencia 2016 - 2019

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 Verificar la ejecución de los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil y descuentos realizados de estampillas pro cultura, pro bienestar adulto mayor a los convenios celebrados entre el municipio de Málaga y Bomberos voluntarios de Málaga.

2.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Estatuto tributario Acuerdo N. 020 del 17 de octubre de 2012
- acuerdo N. 019 de 19 de agosto 2020

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Sobre la base del trabajo de auditoria efectuado, en la denuncia interpuesta por el señor JOSE ANTONIO PEREZ, con respecto a *Destinación arbitraria y sin justificación a la cuenta recursos propios del recaudo por concepto de la sobretasa bomberil*, se evidencia que se dio cumplimiento al Estatuto tributario Acuerdo N. 020 del 17 de octubre de 2012 y acuerdo N. 019 de 19 de agosto 2020

El equipo auditor realizo el análisis sobre la información allegada por la Secretaria de Hacienda del municipio de Málaga, sobre el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Sobretasa Bomberil, informando que se encuentra abierta la cuenta N° 312-859231-82 del Banco Colombia que está activa desde 19 de Junio 1989. (Adjunta certificación Bancaria) y si es exclusivamente para el recaudo de la Sobretasa Bomberil.

De igual manera mediante el siguiente cuadro el municipio describe el recaudo que ha venido realizado durante las vigencias denunciadas, así:

Recaudos por concepto de Sobretasa Bomberil desde el año 2016 a 2020

DESCRIPCIÓN	TOTAL RECAUDOS 2016	TOTAL RECAUDOS 2017	TOTAL RECAUDOS 2018	TOTAL RECAUDOS 2019	TOTAL RECAUDOS 2020
Recaudo Sobretasa Bomberil	9.913.315	9.990.140	10.930.876	9.722.070	7.738.112
Traslados al Cuerpo de Bomberos	9.913.315	9.990.140	10.930.876	9.722.070	7.738.112

En lo correspondiente a la vigencia 2020 se realizó mediante Convenio de transferencia N° 200 de 2020 cuyo objeto era ‘’*Convenio de transferencia de recursos de la sobretasa bomberil celebrado entre el Municipio de Málaga y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Málaga para financiar la actividad Bomberil con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Málaga’’* por valor de valor de $7.738.112, el cual correspondía al recaudo por Sobretasa Bomberil hasta el 31 de Octubre de 2020, adicional a este traslado se suscribió un convenio por el valor de cien millones de pesos ($100.000.000) con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Málaga. Es de aclarar que para las vigencias 2016 a 2019, el municipio de Málaga además del recaudo por concepto de sobretasa bomberil, realizo la siguiente contratación:

AÑO	N. CONVENIO	OBJETO	VALOR
2016	008 DE 2016	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	25.000.000
	74 DE 2016	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	40.000.000
2017	009 DE 2017	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	43.750.000
	122 DE 2017	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS LOGISTICOS I HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIUOS DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION Y PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESATRES EMERGENCIAS Y CONTROL PREVENCION DEI INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE MALAGA . SANTANDER	23.664.019
2018	002 DE 2018	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS Y HUMANOS PARA PREVENIR Y MITIGAR LAS CONTINGENCIAS Y RIESGOS EN DESARROLLO DE LA VERSION 80 DE LAS FERIAS DE SAN JERONIMO EN MALAGASANTANDER VERSION 2018 Y PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION Y PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESATRES EMERGENCIAS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	52.000.000
2019	003 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA SATISFACER EL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESASTRES EMERGENCIAS Y CONTROL DE PREVENCION DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS DE LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATEW EN TODAS SUS MODALIDADES Y PARA PREVENIR Y MITIGAR LAS CONTINGENCIAS Y RIESGOS EN DESARROLLO DE LA VERSION 81 DE LA FERIA DE SAN JERONIMO EN EL MUNICIPIO DE MALAGA . SANTANDER	77.000.000
	137 DE 2019	AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACION TECNICA ADMINISTRATIVA ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA PARA CIFINACIAR LA ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA CON EL FIN DE FORTALECER AL CUERPO DE BOMBEROS DE MALAGA PARA LA DEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ESCENCIAL DE CARACTER BOMBERIL ASISTENCIA SOCIAL EN VIRTUD DE LA LEY 1572 DE 2012	75.000.000
2019	226 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA SATISFACER EL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESASTRES EMERGENCIAS Y CONTROL DE PREVENCION DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS DE LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS LAS MODALIDADES Y PREVENIR Y MITIGAR LAS CONTINGENCIAS Y RIESGOS	7.000.000
2020	003 DE 2020	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	100.000.000

Así, las cosas y de acuerdo con lo revisado, podemos inferir que el Municipio no solamente gira lo recaudado durante la vigencia por este concepto, sino que también destina recursos propios para realizar la contratación con el cuerpo de bomberos y de esta manera fortalecerlo.

- *Descuentos realizados por concepto de estampillas Pro Cultura y pro Bienestar Adulto mayor, a los convenios celebrados entre el municipio y Bomberos Voluntarios de Málaga – Santander*

La Secretaria de Hacienda Certifica que: "*los descuentos por concepto de estampillas realizados a los convenios celebrados con Bomberos de Málaga durante los años 2016-2017-2018-2019 y 2020 son: el 2% Estampilla pro cultura – 4% Estampilla Adulto mayor y 2.5% Estampilla pro deporte (cobro realizado en los 2 últimos pagos del año 2020). El soporte jurídico para el cobro de cada uno de ellos*

es el Estatuto Tributario, acuerdo No. 020 del 17 de octubre de 2012, en sus artículos 171,172 y 177 lo que refiere a estampillas pro cultura y pro adulto mayor, y el acuerdo No. 019 del 19 de agosto de 2020 pro deporte"

CONCLUSIÓN

Una vez analizados las pruebas allegadas por la Secretaria de Hacienda del municipio de Málaga se concluye que no existen irregularidades frente a los hechos denunciados lo que conlleva a no continuar con procedimiento alguno por parte de este ente de control.

4. ANEXOS

4.1 RELACION DE ESTAMPILLAS COBRADAS A CONVENIO MUNICIPIO DE MALAGA Y BOMBEROS 2016-2017-2018-2019-2020

RELACION DE ESTAMPILLAS COBRADAS -CONVENIO MUNICIPIO MALAGA Y BOMBEROS MALAGA AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019 -2020							
FECHA	VR. PAGO	VR. COBRADO ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	VR. COBRADO ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	VR. COBRADO ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	2,50%
20/01/2016	$ 12.500.000	$ 250.000		$ 500.000			
23/04/2016	$ 9.375.000	$ 187.500		$ 375.000			
25/05/2016	$ 3.125.000	$ 62.500		$ 125.000			
25/06/2016	$ 20.000.000	$ 400.000		$ 800.000			
20/08/2016	$ 3.333.333	$ 66.667		$ 133.333			
30/08/2016	$ 3.333.333	$ 66.667		$ 133.333			
26/09/2016	$ 3.333.333	$ 66.667		$ 133.333			
20/10/2016	$ 6.666.666	$ 133.333		$ 266.667			
22/12/2016	$ 3.333.333	$ 66.667		$ 133.333			
06/01/2017	$ 21.875.000	$ 437.500		$ 875.000			
17/02/2017	$ 3.645.833	$ 72.917		$ 145.833			
09/03/2017	$ 3.645.833	$ 72.917		$ 145.833			
07/04/2017	$ 3.645.833	$ 72.917		$ 145.833			
10/05/2017	$ 3.645.833	$ 72.917		$ 145.833			
14/06/2017	$ 3.645.833	$ 72.917		$ 145.833			
10/07/2017	$ 3.645.835	$ 72.917		$ 145.833			
05/09/2017	$ 11.832.095	$ 236.642		$ 473.284			
12/10/2017	$ 8.000.000	$ 160.000		$ 320.000			
02/11/2017	$ 2.100.000	$ 42.000		$ 84.000			
29/11/2017	$ 8.000.000	$ 160.000		$ 320.000			
26/12/2017	$ 3.731.924	$ 74.638		$ 149.277			
04/04/2018	$ 22.000.000	$ 440.000		$ 880.000			
08/02/2018	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			
03/03/2018	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			

RELACION DE ESTAMPILLAS COBRADAS -CONVENIO MUNICIPIO MALAGA Y BOMBEROS MALAGA AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019 -2020							
FECHA	**VR. PAGO**	**VR. COBRADO ESTAMPILLA PRO-CULTURA**	**2%**	**VR. COBRADO ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR**	**4%**	**VR. COBRADO ESTAMPILLA PRO-DEPORTE**	**2,50%**
03/04/2018	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			
03/05/2018	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			
07/06/2018	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			
14/09/2018	$ 18.000.000	$ 360.000		$ 720.000			
18/10/2018	$ 9.000.000	$ 180.000		$ 360.000			
13/11/2018	$ 8.000.000	$ 160.000		$ 320.000			
26/12/2018	$ 13.000.000	$ 260.000		$ 520.000			
03/01/2019	$ 25.000.000	$ 500.000		$ 1.000.000			
07/02/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
08/03/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
10/04/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
10/05/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
05/06/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
04/07/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
09/07/2019	$ 37.500.000	$ 750.000		$ 1.500.000			
18/07/2019	$ 37.500.000	$ 750.000		$ 1.500.000			
24/07/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
06/09/2019	$ 6.500.000	$ 130.000		$ 260.000			
27/09/2019	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			
18/10/2019	$ 6.000.000	$ 120.000		$ 240.000			
26/12/2019	$ 7.000.000	$ 140.000		$ 280.000			
30/01/2020	$ 30.000.000	$ 600.000		$ 1.200.000			
06/03/2020	$ 12.727.272	$ 254.545		$ 509.091			
30/03/2020	$ 6.366.000	$ 127.320		$ 254.640			
05/05/2020	$ 6.363.363	$ 127.267		$ 254.535			
03/07/2020	$ 6.363.363	$ 127.267		$ 254.535			
08/07/2020	$ 6.363.363	$ 127.267		$ 254.535			
10/08/2020	$ 6.363.363	$ 127.267		$ 254.535			
04/09/2020	$ 6.363.363	$ 127.267		$ 254.535			
07/10/2020	$ 6.363.363	$ 127.267		$ 254.535			
06/11/2020	$ 6.363.363	$ -		$ 254.535		$ 159.084	
17/12/2020	$ 7.738.112	$ -		$ -		$ -	
29/12/2020	$ 6.363.187	$ -		$ 254.527		$ 159.080	

4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Bancolombia

GRUPO BANCOLOMBIA
MALAGA

CERTIFICA

Que en nuestros registros figura la cuenta corriente ***No 312-859231-82*** *denominada* ***SOBRETASA BOMBERIL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER con NIT. 890.205.229-1,*** *Con fecha de apertura 1989/06/19, la cual se encuentra activa y reúne todas las condiciones establecidas por nuestra entidad, de acuerdo con las normas instauradas está libre de Gravamen a los Movimientos Financieros y genera rendimientos.*

Esta cuenta es manejada por la Secretaría de Hacienda y Tesorería GLORIA ***ESPERANZA CARRILLO CORREA*** *Identificado con la CC. No. 28.387.340 con sello de tinta.*

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 6607092 de esta ciudad, o en nuestras oficinas, en el momento que así lo estimen conveniente.

Málaga, enero 22 de 2021.

ANA EDILMA HERNANDEZ TARAZONA
GERENTE
Oficina Málaga (312)

4.3 RECAUDOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL DESDE EL AÑO 2016 A 2020

DESCRIPCIÓN	TOTAL RECAUDOS 2016	TOTAL RECAUDOS 2017	TOTAL RECAUDOS 2018	TOTAL RECAUDOS 2019	TOTAL RECAUDOS 2020
Recaudo Sobretasa Bomberil	9.913.315	9.990.140	10.930.876	9.722.070	7.738.112
Traslados al Cuerpo de Bomberos	9.913.315	9.990.140	10.930.876	9.722.070	7.738.112

4.4 RELACIÓN CONVENIOS CELEBRADOS 2016-2017-2018-2019-2020

AÑO	N. CONVENIO	OBJETO	VALOR
2016	008 DE 2016	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	25.000.000
	74 DE 2016	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	40.000.000
2017	009 DE 2017	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	43.750.000
	122 DE 2017	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS LOGISTICOS I HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIUOS DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION Y PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESATRES EMERGENCIAS Y CONTROL PREVENCION DEI INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE MALAGA . SANTANDER	23.664.019
2018	002 DE 2018	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS Y HUMANOS PARA PREVENIR Y MITIGAR LAS CONTINGENCIAS Y RIESGOS EN DESARROLLO DE LA VERSION 80 DE LAS FERIAS DE SAN JERONIMO EN MALAGASANTANDER VERSION 2018 Y PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION Y PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESATRES EMERGENCIAS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	52.000.000
2019	003 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA SATISFACER EL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESASTRES EMERGENCIAS Y CONTROL DE PREVENCION DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS DE LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATEW EN TODAS SUS MODALIDADES Y PARA PREVENIR Y MITIGAR LAS CONTINGENCIAS Y RIESGOS EN DESARROLLO DE LA VERSION 81 DE LA FERIA DE SAN JERONIMO EN EL MUNICIPIO DE MALAGA . SANTANDER	77.000.000
	137 DE 2019	AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACION TECNICA ADMINISTRATIVA ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA PARA CIFINACIAR LA ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA CON EL FIN DE FORTALECER AL CUERPO DE BOMBEROS DE MALAGA PARA LA DEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ESCENCIAL DE CARACTER BOMBERIL ASISTENCIA SOCIAL EN VIRTUD DE LA LEY 1572 DE 2012	75.000.000
2019	226 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA SATISFACER EL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LA ATENCION PREVENCION Y ASISTENCIA DE DESASTRES EMERGENCIAS Y CONTROL DE PREVENCION DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS DE LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS LAS MODALIDADES Y PREVENIR Y MITIGAR LAS CONTINGENCIAS Y RIESGOS	7.000.000

AÑO	N. CONVENIO	OBJETO	VALOR
2020	003 DE 2020	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ESPECIFICAMENTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA SANTANDER EN ARAS DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE PROBABLES EMERGENCIAS CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	100.000.000

Firmas: ***Original firmado por,***

Equipo auditor:

Nombre	Cargo[1]	Firma
CARMENZA OCHOA MANCIPE	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	

Subcontralora Delegada para Control Fiscal:

Nombre	Firma
MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES	

[1] Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.